



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son parte del territorio argentino desde 1810, ya que pertenecían a la Corona española, de la cual nos independizamos en las primeras décadas del siglo XIX.

Desde esa época los distintos gobiernos, aún desde los comienzos de las Provincias Unidas del Río de la Plata y hasta nuestros días, todos en mayor o menor determinación han ejercido primero y reclamado después, nuestros derechos soberanos sobre las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur.

Aun teniendo presente que la consolidación de la independencia argentina estuvo signada por largas disputas internas, devenidas de intereses contrapuestos que pugnaban por consolidar un determinado tipo de Estado y de organización institucional, el gobierno representante de los intereses nacionales tomó posesión formal en 1.820, enviando a las Malvinas la fragata "La Heroína".

El 3 de enero de 1833 Gran Bretaña ocupó ilegalmente las Islas y en virtud de un acto de fuerza expulsó a las autoridades y pobladores que allí residían. Ese acto privó a nuestro país el pleno ejercicio de sus derechos soberanos. A partir de entonces, la República Argentina ha reclamado a Gran Bretaña en todos los foros internacionales, la reparación debida por el agravio inferido y no ha consentido jamás, bajo ningún concepto, discutir acerca de la soberanía territorial de las islas. Aunque "...los fuertes vínculos económicos entre las élites dirigentes y Gran Bretaña hicieron que el reclamo diplomático no fuera una prioridad hasta bien comenzado el siglo XX. Fue a partir de la década del sesenta, y en el marco de dos gobiernos democráticos, que la República Argentina obtuvo los avances diplomáticos más importantes..." ("Pensar Malvinas ", Ministerio de Educación de la Nación).

En 1965 la Argentina logró vencer la obstinada negativa británica a dialogar. En ese año la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la célebre Resolución N° 2065 en el año 1.965: "Esa resolución, al tiempo que reconoció formal y expresamente la existencia de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur que, en adelante, denominó "Cuestión de las Islas Malvinas", instó a sus únicas dos partes, la Argentina y el Reino Unido, a encontrarle una solución pacífica, a la mayor brevedad, a través de negociaciones bilaterales. Piedra angular en esta proeza diplomática argentina fue la articulada defensa realizada por el delegado



Legislatura de la Provincia de Río Negro

argentino de los argumentos argentinos, el Embajador José María Ruda, en el Comité Especial de Descolonización, ante cuyo Subcomité III pronunciara el célebre alegato que hoy se conoce con su nombre." (Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos: "Soberanía Argentina en Malvinas. A 50 años del Alegato Ruda").

Entre los argumentos esgrimidos por Ruda (representante del gobierno nacional cuya presidencia era ejercida por el Dr. Arturo Umberto Illia), en defensa de nuestra soberanía territorial se destaca el rechazo a la posición británica de aplicar el principio de libre determinación de los pueblos respecto de las Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur. "...Como sostuvo el delegado argentino...no existe en las islas una población sojuzgada, subyugada o sometida al colonialismo, siendo ésta una de las razones por las cuales no corresponde el derecho a la libre determinación de los pueblos que alega la Parte británica: ello pondría el destino del territorio en manos de la misma potencia que se ha instalado allí por la fuerza, perpetuando el colonialismo en detrimento de la integridad territorial de un Estado y desnaturalizando el principio capital de la descolonización...". (Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos: "Soberanía Argentina en Malvinas. A 50 años del Alegato Ruda").

El 2 de Abril de 1982, la dictadura cívico-militar decidió enfrentar militarmente a Gran Bretaña por la soberanía de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Fue parte de su estrategia para mantenerse en el gobierno ante la pérdida de legitimidad, a consecuencia de la crisis económica y de la violación sistemática de los derechos humanos. La dictadura aprovechó en beneficio propio un sentimiento profundamente arraigado en el pueblo argentino y se embarcó en una guerra sin sentido, malversó la idea de patriotismo y mandó al frente a cientos de jóvenes compatriotas. "En 1982 algo más de siete de cada diez argentinos de los que combatieron en Malvinas eran hijos de un pueblo escolarizado en el sistema educativo público. Estaban cumpliendo con el deber cívico del servicio militar obligatorio. En su gran mayoría eran jóvenes de entre 18 y 20 años, que provenían de las más diversas localidades de la República, algunos eran descendientes de los pueblos originarios, otros de inmigrantes, tenían distintas confesiones e ideologías...". (Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos: "Soberanía Argentina en Malvinas. A 50 años del Alegato Ruda").

La recuperación de los derechos soberanos implementada por el Presidente Néstor Kirchner y continuada por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, tiene su correlato en la cuestión Malvinas y encuentra



Legislatura de la Provincia de Río Negro

sustento en la premisa que señala que solo el respeto a la soberanía popular posibilitará la soberanía territorial. Se pasó de la política de "seducción" del menemismo, a la política de descolonización por la vía pacífica y el reconocimiento a los combatientes. Algunas de las medidas tomadas fueron:

- El reconocimiento a los veteranos de guerra, efectuado por el gobierno nacional mediante el Decreto N° 1357/04 por el cual se les otorga una pensión igual a tres veces el haber mínimo jubilatorio y los mismos derechos que tienen todos los beneficiarios del citado Régimen Previsional.
- Con el fin de que los héroes de Malvinas queden en la memoria y conciencia históricas (Ley nacional 24.950) se impulsó decididamente que al menos un aula de todas las escuelas de la Argentina lleven el nombre de un combatiente argentino fallecido durante la guerra.
- La desclasificación del informe Rattenbach (Decreto 200/2012) que permitirá el acceso a documentos sobre el accionar de la Junta Militar, con relación las denuncias de torturas y castigos crueles sufridos por algunos soldados argentino de parte de sus superiores.
- Apoyo a los excombatientes que decidieron apelar la resolución de la Corte Suprema de Justicia que denegó la posibilidad de investigar las torturas y vejámenes que sufrieron durante la guerra por parte de sus superiores
- El reclamo de soberanía en todos y cada uno de los foros internacionales, basado en la convicción y la contundencia que dan la razón y la permanente denuncia, en los mismos foros, del incumplimiento por parte del Reino Unido de las resoluciones de la ONU.
- Modificar sustancialmente la política vigente durante los noventa abandonando el "paraguas de soberanía" y transformando a Malvinas en una causa de Latinoamérica.
- El proyecto "Pampa Azul" que es una iniciativa de investigación estratégica en el Mar Argentino que incluye actividades de exploración, conservación e innovación tecnológica en el que se encuentran involucrados el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Dirección Nacional del Antártico (DNA), el Instituto Nacional de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), el Servicio de Hidrografía Naval (SHN); la Prefectura Naval Argentina; el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC-CONICET), el Centro Nacional Patagónico (CENPAT- CONICET), el Instituto Argentino de Oceanografía (IADO-CONICET/UNS), entre otros.

- La inauguración del Museo de Malvinas e Islas del Atlántico Sur ubicado en el Espacio para la Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA).

Como resultado de esa política la República Argentina obtuvo un fallo de la ONU que amplía la plataforma continental argentina, incorporando 1.700.000 metros cuadrados. Este fallo es un triunfo de la diplomacia que reafirma los derechos de soberanía del país en el Atlántico Sur, incluyendo las islas Malvinas.

A 35 años de la guerra de Malvinas rendimos un sincero homenaje a los caídos en la guerra de Malvinas y solicitamos al Estado nacional profundizar las políticas que implementara el gobierno anterior que nos conduzcan a la recuperación definitiva de nuestras islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur.

Por ello,

Autor: Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- El más sincero homenaje a los combatientes de la guerra de Malvinas, al conmemorarse un año más el 2 de Abril "Día del Veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas", y manifiesta el deseo que se dé continuidad a la política de reafirmación de nuestros derechos soberanos sobre las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur.

Artículo 2°.- De forma.